

A/A. FERNANDO MARCHÁN MORALES
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Calle Quintanar de la Orden, s/n.
45071 TOLEDO

JOSE LUIS MARTINEZ CASTILLO, coordinador del Sector Autonómico de la FSC-CCOO Castilla La Mancha, con domicilio a efectos de comunicaciones en Calle Miguel López de Legazpi, 32, Albacete, en su nombre y en representación de la Coordinadora Regional del Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales de CCOO, como mejor proceda,

MANIFIESTA:

El 21 de enero de 2017 fue un día que debió haber sido un punto de inflexión en los Cuerpos de Agentes Medioambientales de todo el país. Ese día fueron brutalmente asesinados por un cazador 2 compañeros del Cuerpo de Agentes Rurales de Cataluña mientras prestaban servicio.

En los últimos tiempos observamos como tanto diferentes Agentes de la Autoridad, como ciudadanos son víctimas de amenazas y agresiones con consecuencias graves por parte de cazadores. El incremento de estas situaciones conflictivas procedentes de diferentes actividades es algo que se debe abordar antes de que ocurra una nueva tragedia.

<https://www.20minutos.es/videos/castilla-y-leon/4940400-no-me-llevais-al-cuartel-porque-no-me-sale-de-los-la-amenaza-de-un-cazador-a-agentes-de-la-guardia-civil/>

https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/pierde-ojo-ser-agredido-dos-cazadores-que-recrimino-disparar-junto-zona-viviendas_2022011861e6e04204912a0001d3f82a.html

En algunos territorios se ha avanzado en la seguridad de sus funcionarios y funcionarias en estos ultimo 5 años. En lo que concierne a la Comunidad de Castilla-La Mancha se ha realizado un amago de mejora de las condiciones de seguridad de los trabajadores de forma teórica, pero en la práctica el trabajo que se realiza a pie de campo poco ha cambiado siendo las actuaciones que realizan los y las agentes altamente peligrosas por la ausencia de medidas preventivas eficaces.

En la parte teórica disponemos de una Evaluación de Riesgos cuyas medidas preventivas no se han implementado y en otros casos, como el de los protocolos de seguridad y de trabajo realizados por la Administración, se han invalidado por la Delegación de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo por considerarlos ineficaces.

Por otro lado, tenemos la *Orden 162/2021, de 28 de octubre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se regula la acreditación, uniformidad e imagen institucional del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha* en la que,

por parte de CCOO, solicitamos un artículo que desarrollara un listado detallado de Equipamiento de Seguridad Personal mínimo para los/las funcionarios/as adscritos al

Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales. Esta propuesta fue desestimada y, en su lugar, la Administración incluyó en la norma el artículo 14.5 que dice textualmente.

“Como medios de defensa personal se establecerán aquellos que se determinen por el órgano competente en función del riesgo inherente al tipo de servicio encomendado, atendiendo a las consideraciones que al respecto establezca el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales”.

Transcurridos más de 2 meses desde la publicación de la orden en el DOCM el 17 de noviembre de 2021 la situación sigue siendo la misma, no habiéndose desarrollado el listado de medios de seguridad personal, más allá de la dotación de un determinado material individualmente, repartido irregularmente, y que por sí mismo no garantiza la seguridad de los trabajadores.

Por todo ello, desde la Coordinadora Regional del Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales de CCOO,

SOLICITAMOS que de manera inmediata se convoque al órgano competente en dicha materia, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se de participación delegadas y delegados de prevención de la parte social, **para que se determinen las medidas organizativas y material y medios preventivos que den seguridad a las intervenciones llevadas a cabo por el Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales.**

En Albacete, a 21 de enero de 2022.

Atentamente:

José Luis Martínez Castillo

CCOO. Federación de Servicios a la Ciudadanía. Administración Autonómica.

Calle Miguel López de Legazpi, 32

02005 Albacete.

Tfno:696500358

E-mail: joseluis.martinez@cm.ccoo.es